



ALFREDO CONTRERAS QUINTERO

ABOGADO SIMPLEMENTE

ASUNTOS CIVILES Y LABORALES

82

Barranquilla, noviembre 4 de 2021

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD.

E. S. D.

REFERENCIA	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ALFREDO CONTRERAS QUINTERO
DEMANDADOS	NANCY NORA CASTRO DE VARGAS
RADICACIÓN	08758-41-89-002-2017-00495-00
ASUNTO	<u>RELIQUIDACIÓN DE LIQUIDACIÓN</u>

ALFREDO CONTRERAS QUINTERO, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso del epígrafe comedido me dirijo a usted a fin de presentar reliquidación del crédito en el siguiente sentido:

Capital. ----- \$8.000.000.

Intereses al Plazo convencionales al 2% desde 0/02/2016 Hasta 02/02/2017 (12 meses) ----- \$ 1.920.000.

Intereses Moratorios: El porcentaje de la liquidación e igual al interés al 2,5% aplicables a los créditos de libre inversión de acuerdo a la Superintendencia Bancaria, para la fecha en que se concedió el préstamo de mutuo con interés Intereses moratorios desde el 03/02/2017 al 03/10/2021

(56 meses) ----- \$ 11.200.000.

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO----- \$ 21.120.000

3.-) Así también solicito se ordene a quien corresponda digitalizar el expediente en el portal TYBA.

En espera que a éste memorial se le imprima el trámite establecido en el artículo 109 del C.G.P., y concomitantemente con lo anterior se haga el pronunciamiento de rigor, me suscribo de usted.

Atentamente.

ALFREDO CONTRERAS QUINTERO  
 C. E. # 8.710.032 de Barranquilla  
 T. P. # 72. 797 del C. S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
 COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD  
 RECIBIDO: 04 NOV 2021  
 FOLIOS: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO POR: *M. Vargas*